

Costa Rica: Adultocentrismo punitivo y cultura policial

Costa Rica: Punitive adultcentrism and police culture

Recepción: 25 de febrero de 2016
Aprobación: 27 de mayo de 2016



Daniel Schuster Rodríguez¹

RESUMEN

El objeto de estudio de este artículo son las relaciones de poder entre las personas jóvenes en Costa Rica y la Fuerza Pública, policía nacional del Ministerio de Seguridad Pública. Para el análisis se parte de las teorías democráticas de la seguridad donde las fuerzas policiales se convierten en una primera línea de defensa para el respeto de los derechos humanos. Sin embargo, la reproducción de hegemonías culturales que promueven discriminación y exclusión -como el adultocentrismo punitivo- es una variable dentro de la cultura policial que puede generar mayores inseguridades para la garantía de estos derechos. Esta es una investigación descriptiva en tres ámbitos: la confianza de las personas jóvenes hacia la policía, la percepción de este grupo social sobre las causas de la inseguridad y la proyección de las juventudes en la comunicación institucional del ministerio en cuestión.

Los resultados demuestran que el adultocentrismo punitivo está presente en la cultura policial al tomar en cuenta el discurso institucionalizado de la Fuerza Pública respecto a las personas jóvenes. Este se reproduce, como un círculo vicioso, en las percepciones sobre la inseguridad de una importante parte de la sociedad, incluidas las personas jóvenes. Para revertir esta tendencia es necesario reforzar la cultura de respeto hacia los derechos humanos en la formación policial y combatir todo tipo de violencia cultural que se ejerza desde las instituciones del Estado.

Palabras clave:

Personas jóvenes, juventudes, adultocentrismo, policía, cultura policial, seguridad ciudadana, derechos humanos, punitivismo, violencia cultural, discriminación, desigualdad.

ABSTRACT

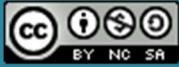
The subject matter of this article are power relations between young people in Costa Rica and the Fuerza Pública (public force), which is the national police organization and is belonging to the Ministry of Public Security. This analysis takes into account democratic theories about security where police forces constitute the first line of defense for human rights. However, the reproduction of cultural hegemonies that promote discrimination and exclusion -such as punitive adultcentrism- becomes a variable that can generate more insecurity at the time of guaranteeing these rights. This is a descriptive research that focus on three areas: the trust young people have in the police, the causes of insecurity perceived in this same population group, and youth projection in the institutional communication of the ministry in question.

Results show that adultcentrism is present on police culture when taking into account the institutionalized discourse of the Fuerza Public towards young people. As a vicious circle, this hegemony reproduces itself in the perceptions about insecurity of an important part of society, including youth. To reverse this trend, it is necessary to strengthen the culture of respect for human rights in the police training and flight against all kind of cultural violence that is practiced from the State institutions.

Keywords:

Youth, organizations, participation, gender equality, parity, equality, election, representation, Costa Rica.

¹ Político. Consultor independiente, daniel.schuster@ucr.ac.cr, schuster.rodriguez@gmail.com



ELEMENTOS INTRODUCTORIOS

La confianza mutua entre comunidad y policía es fundamental para articular soluciones efectivas que reduzcan la violencia y la inseguridad. En Costa Rica las fuerzas policiales -particularmente la Fuerza Pública- tienen el deber constitucional de resguardar no sólo la integridad física o la propiedad de las personas, sino también el conjunto de sus derechos, según lo establecen las leyes y la Constitución Política. En otras palabras, su interacción con la sociedad va más allá de la ejecución de políticas de control como aprehensiones o investigaciones criminales cuando suceden hechos delictivos y en un sentido amplio, se convierten en la primera barrera de defensa ante diferentes tipos de inseguridades que podrían vulnerar los derechos humanos. Muchas de estas inseguridades van más allá de delincuencia tradicional, expresándose en formas de violencia y discriminación, contra grupos específicos como mujeres o personas jóvenes, que se justifican mediante paradigmas hegemónicos que pasan desapercibidos.

Estos patrones de hegemonía se caracterizan por una construcción cultural que da pie a una interpretación de sentido común para los valores de una comunidad social y política -por ejemplo, respecto de la seguridad en una nación-. En

consecuencia, un paradigma hegemónico se trata de un “consenso superpuesto” (Mouffe, 1999, p. 81) que no solo es compartido por la mayoría de las personas; sino que establece sus propias condiciones para ser desafiado al convertirse en un elemento de la estructura. Como tal, con el tiempo la hegemonía llega a institucionalizarse y sobre todo se refuerza así misma mediante sus expresiones culturales en la comunicación masiva. En lo que respecta a este estudio, se parte de que, la función de la prevención de la violencia con la que cuenta la Fuerza Pública no puede desconocer estos paradigmas y, por el contrario, debe hacerles frente como autoridad democrática para dar garantía de seguridad y respeto a los derechos humanos.

Sin embargo, la forma en que un cuerpo policial como la Fuerza Pública entiende las relaciones sociales no necesariamente corresponde a los enfoques más consensuados en materia de derechos humanos como el de la seguridad humana, que según la Organización de Naciones Unidas (2015) busca “la adopción de medidas centradas en las personas, exhaustivas, apropiadas a cada contexto y orientadas a la prevención, que intentan reducir la posibilidad de que se produzcan conflictos”. Bien podría suscitarse una reproducción de estos patrones hegemónicos insertos dentro de la cultura costarricense desde la autoridad policial. En consecuencia, se estaría ante una forma de discriminación institucionalizada,



como sucedería en el caso del adultocentrismo punitivo, cuyo concepto se describe en la siguiente sección.

CONCEPTUALIZACIÓN: ¿QUÉ SE ENTIENDE POR ADULTOCENTRISMO PUNITIVO?

Según Krauskopf (1998), en la época contemporánea han ocurrido importantes cambios sociales vinculados con la inclusión del enfoque de derechos en la política y la legislación, los cuales se coloca en tensión con los procesos de globalización y la desigualdad socioeconómica en el interior de los países. Al mismo tiempo, argumenta que:

“El paso del modelo de Estado de Bienestar al modelo actual demanda que la construcción de las políticas sea un trabajo conjunto de la sociedad civil y de los gobiernos, con lo cual la participación ciudadana y la visibilización de las juventudes es relevante”. (Krauskopf, 1998, p. 121)

Es decir, el análisis de este fenómeno debe situarse en el contexto actual, donde el tradicional rol protector de las instituciones públicas está siendo cuestionado por un enfoque abierto y participativo. Esto significa que las entidades del Estado cumplen su mandato de proteger los derechos de las

poblaciones para las que fueron creadas, tomando en cuenta la opinión de estas mismas e incluyéndoles en los procesos de toma de decisiones.

Por esa razón Krauskopf expone de forma crítica al adultocentrismo como un fenómeno que excluye a los jóvenes por la edad y *“se traduce en prácticas sociales que sustentan la representación de los adultos como un modelo acabado al que se aspira para el cumplimiento de las tareas sociales y productivas”.* (Krauskopf, 1998, p. 121). Al ser una construcción hegemónica, el adultocentrismo influye en las políticas públicas y en la cultura organizacional de las instituciones, alejándolas del enfoque de derechos y de participación descrito en el párrafo anterior. Al mismo tiempo, la presencia de este fenómeno no está aislada de otros elementos culturales y por lo tanto puede vincularse con otros paradigmas excluyentes en diferentes espacios.

Es importante explicar también la relación del adultocentrismo con la promoción de los enfoques punitivos en la seguridad ciudadana. Dentro del campo de la justicia criminal, el punitivismo es un paradigma de carácter autoritario que refuerza el imaginario de la *“lucha frontal”* o de la *“mano dura”* como la forma más eficiente de luchar contra la criminalidad. También suele asociarse a la preferencia de la intervención punitiva o políticas de control ante los conflictos de la sociedad (Rodríguez, 2009, p. 700-701). Lo



punitivo no se limita necesariamente a las definiciones legales del delito; sino que como elemento cultural busca generar la sensación de seguridad mediante la represión sistemática de conductas, acciones y condiciones -como la edad en este caso- que no se consideran aceptables en una comunidad. Estas intervenciones refuerzan la cultura autoritaria a través de su difusión en los medios de la comunicación masiva.

Para este artículo se entiende adultocentrismo punitivo como la interacción de estos dos patrones hegemónicos que se transforman en prácticas sociales donde las personas jóvenes no solo son discriminadas en razón de su edad, sino que lo joven en sí mismo se percibe como una causa de inseguridad que debe ser reprimida, ya que se aleja del modelo ideal de adultez. Este fenómeno puede manifestarse mediante una desconfianza mutua entre las fuerzas policiales y las juventudes; por tanto, se convierte un desafío para garantizar la seguridad y los derechos de las personas menores de 35 años.

El objetivo general de este artículo es analizar si esta forma de adultocentrismo se manifiesta en la cultura policial- de la Fuerza Pública, entendida como la cultura organizacional de esta institución. Como objetivos específicos también se propone describir las percepciones sobre la policía y las causas de la inseguridad en los diferentes grupos de edad. Estos dos

últimos elementos permitirán conocer si los patrones hegemónicos que reprimen a las juventudes inciden en sus opiniones respecto a la seguridad, en comparación con las personas mayores de 35 años.

MÉTODOS Y FUENTES

Para este artículo se realizó una investigación descriptiva, inscrita territorialmente en Costa Rica, utilizando las variables registradas empíricamente que permitan profundizar sobre las relaciones de poder entre las personas jóvenes y las autoridades policiales. Estas variables son: a) confianza hacia la Fuerza Pública según grupo de edad, b) percepción de las causas de la inseguridad según grupo de edad, c) proyección de las personas jóvenes en las comunicaciones oficiales del Ministerio de Seguridad Pública. Los resultados se dividieron en tres ámbitos.

Primero, se analizaron los resultados del Proyecto de Opinión Pública para América Latina (LAPOP), en las series para Costa Rica comprendidas entre los años 2008 y 2014. Este instrumento es una encuesta de opinión pública bianual a nivel latinoamericano, para el caso costarricense entrevista de forma presencial una muestra cercana a 1500 personas mayores de 17 años de edad y distribuidas en todo el territorio nacional. Mediante una tabla de contingencia se conocieron las tendencias



en la confianza hacia la Fuerza Pública (en el instrumento la variable se denomina B18) según la codificación del grupo de edad (variable Q2). Estos grupos codificados son: a) personas de hasta 24 años de edad inclusive, b) personas mayores a 25 años y hasta 34 años de edad inclusive, y c) personas mayores a 35 años de edad.

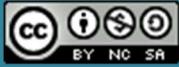
Cabe aclarar que la metodología de LAPOP para la variable B18 consiste en presentar una escala del uno al siete, lo que contribuye a fomentar una mayor dispersión en las respuestas (Universidad de Vanderbilt, 2016; en línea). Para presentar la información se tomarán las respuestas de las dos variables más cercanas a cada lado de la escala -es decir, nada de confianza o mucha confianza-. Cabe aclarar que para la serie del 2010 la muestra encuestada para esta variable fue mayor, de 5945 personas, lo cual debe ser señalado a pesar de otorga mayor confiabilidad. De igual forma, se trianguló esta información con los datos disponibles en la Segunda Encuesta Nacional de Juventudes (2013) que se realizó a personas entre los 15 y 35 años.

El segundo ámbito de investigación permitió conocer las percepciones sobre la principal causa de la inseguridad ciudadana (en el instrumento la variable se denomina VIC55), mediante una tabla de contingencia sobre la misma codificación de edad definida para la primera parte. Como fuente primaria se utilizaron

exclusivamente los resultados de LAPOP en Costa Rica para el año 2010 ya que es la única serie reciente que contempla esta variable específica.

Para el último ámbito de investigación se realizó un análisis crítico de discurso que conozca mediante categorías la proyección de las personas jóvenes que se difunde desde el Ministerio de Seguridad Pública de Costa Rica. En esta sección se tomaron como fuentes primarias todos los comunicados de prensa institucionales emitidos durante el año 2014 ya que estos también constituyen la fuente primaria de las notas de sucesos de los medios de comunicación en el país. Se eligió este año en razón de que durante el mismo ocurrió una transmisión del mando presidencial; lo cual significa que si no hubieran variaciones significativas durante el año, se observaría un discurso inserto dentro de la cultura policial. Además, el año 2014 cuenta con la totalidad de comunicados de prensa sistematizados para realizar este análisis por categorías.

En concreto, se seleccionaron como observaciones aplicables a esta investigación exclusivamente aquellos comunicados que contengan las palabras 'joven', 'jóvenes', o 'juventud'. Para conocer las frecuencias de posibles patrones adultocéntricos, se clasificó el rol que se le da a las personas jóvenes en cada observación según una de las siguientes categorías -excluyentes entre sí-: a) personas jóvenes como delincuentes, b)



personas jóvenes como víctimas de un delito, c) personas jóvenes siendo rescatadas, o d) personas jóvenes que deben ser protegidas ante amenazas externas. Si las personas jóvenes tuvieron más de un rol en el texto analizado, se asignó como variable aquella en la que el título coloca el énfasis.

Es importante precisar dos aspectos sobre la metodología de esta última parte de la investigación. En primer lugar, en Costa Rica es inconstitucional cualquier operación policial que se dirija a un grupo de específico de la población cuando no se haya cometido un delito -así ratificado en fallos de la Sala Constitucional-. (SC, 1831-11) Por ello, no es posible conocer protocolos represivos que apliquen de forma permanente y sistemática a las personas jóvenes.

En segundo término, realizar un análisis de discurso por categorías sobre el material de comunicación es una técnica que permite evaluar las respuestas de las instituciones públicas desde una perspectiva crítica sobre la forma en que el lenguaje se utiliza para legitimar el poder. Por esa razón, se prefirió este método a otros que se pudieran utilizar para estudiar las acciones de este Ministerio.

Este artículo es una aproximación inicial sobre el objeto de estudio compuesto por las relaciones de poder entre las personas jóvenes y la policía, mismas que podrían estar impregnadas por el adultocentrismo

punitivo como un paradigma hegemónico. En razón de su carácter exploratorio, los resultados siguientes deben ser reforzados con investigaciones posteriores. La discusión y las conclusiones sobre estos resultados se presentan en una sección posterior. Por lo tanto, los resultados de este artículo deben leerse en el marco de sus limitaciones metodológicas; es decir, como una fotografía de un momento específico. Se agradece al Proyecto de Opinión Pública de América Latina (LAPOP) de la Universidad de Vanderbilt por facilitar el acceso libre a los datos de sus encuestas para los fines de este estudio.

RESULTADOS

a) Tendencias en la confianza hacia la Fuerza Pública, según grupo de edad

En los dos cuadros subsiguientes se presentan los resultados de la tabla de contingencia obtenida al cruzar las variables en LAPOP de edad (codificada según los grupos descritos) con la confianza hacia la Fuerza Pública. Para facilitar su comprensión, la información se expresa en números relativos; a su vez esta se dividió para que en el Cuadro 1 aparezca la tendencia de las personas que confían poco o nada en este órgano y en el segundo la de quienes confían mucho o bastante.

Cuadro 1
Porcentaje de la población que confía poco o nada en la Fuerza Pública, según grupo de edad.

Costa Rica, 2008-2014.

Grupo de edad	2008	2010	2012	2014
Hasta 24 años inclusive	30%	31%	34%	34%
Desde 25 hasta 34 años inclusive	24%	26%	28%	27%
Más de 35 años	20%	23%	23%	21%

Fuente: Elaboración propia con base en el Barómetro de las Américas por el Proyecto de Opinión Pública de América Latina (LAPOP).

En este primer cuadro, los datos muestran que las personas menores de 35 años son propensas a presentar mayor desconfianza hacia la Fuerza Pública. La poca variación en los datos, a pesar de haber transcurrido poco más de un lustro entre las distintas series de esta encuesta, descarta la posibilidad de que esta situación sea

consecuencia de un escepticismo coyuntural. De hecho, si los datos sugieren algún tipo de cambio es hacia un mayor escepticismo. En esta dirección, las personas menores de 24 años, son el grupo de edad codificado con menor confianza hacia esta autoridad policial.

Cuadro 2
Porcentaje de la población que confía mucho o bastante en la Fuerza Pública, según grupo de edad. Costa Rica, 2008-2014.

Grupo de edad	2008	2010	2012	2014
Hasta 24 años inclusive	15%	16%	10%	15%
Desde 25 hasta 34 años inclusive	14%	17%	15%	10%
Más de 35 años	24%	27%	19%	23%

Fuente: Elaboración propia con base en el Barómetro de las Américas por el Proyecto de Opinión Pública de América Latina (LAPOP).

De igual manera, en el Cuadro 2 se observa que las personas menores de 35 años con una fuerte confianza hacia la Fuerza Pública son una minoría que no supera el 17% del total en ninguna de las series presentadas. Aun así, la confianza absoluta en la policía no es muy frecuente en ninguno de los grupos etarios. En este caso

es posible apreciar que los apoyos más optimistas hacia estos servicios de policía son limitados y más reducidos aún en las personas jóvenes. En el Cuadro 3, se presentan los datos de la Segunda Encuesta Nacional de Juventudes (2013) sobre confianza policial, para contrastar estos datos.

Cuadro 3
Porcentaje de confianza en la Fuerza Pública por parte de las personas jóvenes de 15 a 35 años. Costa Rica, 2013.

Mucha confianza	Poca confianza	Ninguna confianza
20,2%	51,7%	27,5%

Fuente: Segunda Encuesta Nacional de Juventudes.

En términos generales, este instrumento arroja resultados consistentes con los de LAPOP. Debido a que la metodología para las preguntas sobre confianza en la institucionalidad pública de la Encuesta Nacional de Juventudes utiliza una escala de Likert diferente a la utilizada por LAPOP, la opción de poca confianza en la Fuerza Pública

se coloca como la de mayor frecuencia entre las observaciones registradas.

b) Percepciones sobre la principal causa de la inseguridad ciudadana, según grupo de edad

El Cuadro 4 presenta, en números relativos, presenta una tabla de contingencia que

relaciona las respuestas sobre la percepción popular de la principal causa de inseguridad ciudadana en Costa Rica, según las codificaciones de edad ya establecidas. El registro de esta variable es particularmente

importante ya que al conocer la opinión de la población sobre cuáles son las causas de la inseguridad, también permite asociar el tipo de respuestas que podrían esperar del Estado.

Cuadro 4
Principal causa de la inseguridad ciudadana, según grupo de edad.
Costa Rica, 2010.

Grupo de edad	Causas de la inseguridad ciudadana			
	Falta de policía	Falta de justicia	Pobreza	Falta de programas para jóvenes
Hasta 24 años inclusive	21,8%	19,0%	20,0%	39,2%
Desde 25 hasta 34 años inclusive	23,3%	19,3%	16,3%	41,1%
Más de 35 años	28,4%	14,1%	18,4%	39,1%

Fuente: Elaboración propia con base en el Barómetro de las Américas por el Proyecto de Opinión Pública de América Latina (LAPOP).

Los datos anteriores muestran una tendencia a asociar la inseguridad ciudadana con ausencia de programas dirigidos a personas jóvenes. Este fenómeno se presenta sin mayor variabilidad en los diferentes grupos de edad como la opción de preferencia por cerca de un 40% de las personas encuestadas. Sin embargo, existe una tendencia particular en las personas mayores de 35 años ya que son quienes asocian más la inseguridad a una ausencia de la policía, a diferencia de las personas jóvenes.

Asociar mayormente la inseguridad con la de falta de programas específicos para las personas jóvenes refleja una reproducción de patrones adultocéntricos. Lo anterior en razón de que la construcción del adultocentrismo coloca a las juventudes en un estado de relativa inmadurez frente a las personas adultas, por lo cual bajo esos supuestos sería consecuente una línea de razonamiento donde la delincuencia se asocia a la ausencia de programas que le permiten a esta población orientar mejor su tiempo o sus decisiones personales, y con ello incurrir en actos criminales.



Por lo tanto, se trata de una respuesta que refuerza el imaginario de que quienes delinquen son mayoritariamente personas jóvenes. Esta concepción está presente incluso dentro de las mismas juventudes. No obstante, como se ha reiterado en este artículo, el sentido común formado por la hegemonía no distingue entre las condiciones de las personas; por esa razón no es extraño que existan personas jóvenes con concepciones adultocéntricas sobre las causas de la inseguridad, aunque no tengan consciencia de las mismas. En la sección de discusión se profundiza con mayor amplitud sobre este resultado.

Los datos del cuadro anterior son primordiales para entender hacia donde se canalizan las demandas de la sociedad sobre las autoridades policiales y el tipo de respuesta esperado. Al retomar el concepto del adultocentrismo punitivo, se entiende cómo la difusión de estos estereotipos en los medios de comunicación puede fomentar la adopción de políticas de seguridad más represivas, incluso mediante perfiles discriminatorios, en lugar de medidas de prevención.

En el siguiente ámbito de investigación se analizará la concepción de las personas jóvenes desde la comunicación institucional del Ministerio de Seguridad Pública de Costa Rica, fuente primaria para las secciones de sucesos de los medios masivos de comunicación.

c) Comunicación oficial sobre las operaciones policiales que involucran a personas jóvenes

Para este último ámbito de investigación se tomaron todos los comunicados de prensa emitidos por el Ministerio de Seguridad Pública en el año 2014 con contenidos que hacían mención específica a personas jóvenes. En total se analizaron 76 mensajes de los 1856 comunicados emitidos, un 4,1% del total general de informaciones publicadas por el Ministerio para ese año. El Cuadro 5 contiene los resultados de aplicar el método de análisis, tomando en cuenta el mes en que fueron publicados.



Cuadro 5
Concepción de las personas jóvenes en los comunicados de prensa del Ministerio de Seguridad Pública.

Mes	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Total	
Concepciones	Personas jóvenes como delincuentes	0	2	1	2	3	8	9	4	6	4	8	3	50
	Personas jóvenes como víctimas del delito	0	1	1	0	0	5	1	1	1	1	1	2	14
	Personas jóvenes siendo rescatadas	0	0	0	1	0	2	2	0	0	0	0	0	5
	Personas jóvenes sin conciencia sobre sus decisiones	0	0	0	0	2	1	0	1	1	0	0	0	5
	Personas jóvenes en ejercicio de sus derechos	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2
Total	0	4	2	3	5	16	12	7	8	5	9	5	76	

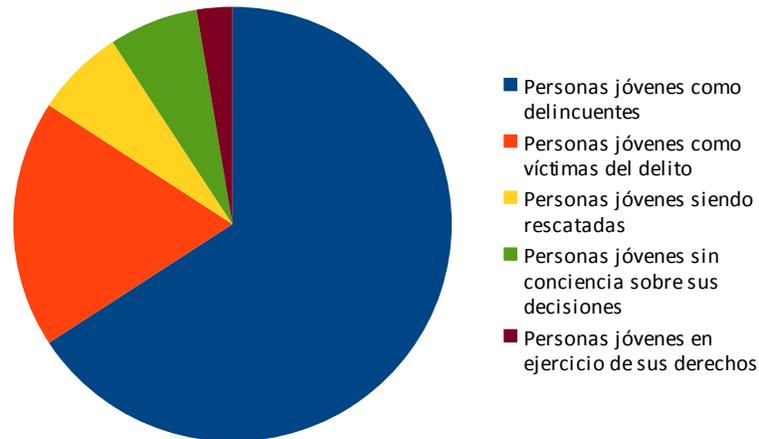
Costa Rica, 2014. Fuente: Elaboración propia con base en datos del Ministerio de Seguridad Pública (2014).

Los resultados de este análisis de discurso por categorías demuestran que, durante el año 2014, la mayoría de las veces, los materiales comunicativos del Ministerio de Seguridad Pública proyectaron una imagen de las personas jóvenes asociadas a la delincuencia. Solo en limitadas ocasiones se estableció una línea discursiva que colocase a las personas jóvenes siendo resarcidas de un delito o bien en el pleno ejercicio de sus derechos. Tomando como punto de referencia el mes de mayo, no se encontró ninguna variación significativa después de la transmisión del

mando presidencial y el cambio de ministro.

Es importante señalar que del resultado de sumar el porcentaje de frecuencias de las observaciones 'personas jóvenes como delincuentes' y 'personas jóvenes sin conciencia sobre sus decisiones', se obtiene una imagen negativa de esta población, siete de cada diez veces que se emitió un comunicado al respecto. A continuación, se presenta una representación gráfica de esta misma información.

Gráfico Único
Imagen de las personas jóvenes proyectada en los comunicados de prensa del
Ministerio de Seguridad Pública. Costa Rica, 2014..
Costa Rica, 2014.



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Ministerio de Seguridad Pública (2014).

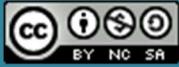
En resumen, los resultados indican que existen elementos del adultocentrismo punitivo como paradigma hegemónico dentro de la cultura policial de la Fuerza Pública. Este es un elemento que no se puede ignorar al momento de analizar el objeto de estudio como las relaciones de poder entre este órgano policial y las personas jóvenes. La siguiente sección profundiza en la discusión del fenómeno mencionado y finaliza con las conclusiones del artículo.

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Los tres ámbitos de la investigación develan resultados relevantes sobre las

relaciones de poder entre las personas jóvenes y la policía. Para empezar, existe una desconfianza importante de las juventudes hacia la Fuerza Pública, en contraste con las personas mayores a 35 años que tienden a confiar más en esa autoridad. Esta situación es preocupante porque los derechos y la seguridad de este grupo social podrían verse violentados al no acudir a la policía por escepticismo o bien al recibir un trato contrario a los derechos humanos.

Resulta de particular interés que la ubicación de las causas de la inseguridad en las personas jóvenes recaiga en una desatención del Estado hacia su grupo de edad. En principio esto podría interpretarse como una sensación de



exclusión; sin embargo, sería una aproximación limitada al fenómeno. La constante reproducción del adultocentrismo, deja de ser cuestionada por las personas jóvenes, quienes asumen los mismos patrones establecidos, a pesar de que sus propios derechos se ven amenazados. Como ya lo había explorado Vásquez (2013) en un estudio sobre el adultocentrismo y el discurso periodístico en Costa Rica:

“(...) el discurso de la (in)seguridad expulsa a las y los ciudadanos y deja espacio para las víctimas que encuentran en los medios de comunicación, lugar desde el cual se emprende la cruzada contra ese sujeto que se cataloga desde la categoría de ‘sospechoso’ y que integra además las discriminaciones por motivos de etnia y/o clase.” (Vásquez, 2013, p. 96)

La reproducción de los patrones adultocéntricos no solo reafirma su condición hegemónica, sino también se convierte en una forma de violencia cultural. Desde la teoría Galtung (1969) se explica cómo las manifestaciones culturales de violencia, usualmente desapercibidas en la opinión pública, se convierten en una justificación para ejercer formas de violencia más directas o bien para mimetizar las estructuras violentas en sí. La rigidez y la exclusión en un determinado sistema social puede generar las condiciones propicias para el aumento de las inseguridades.

En esa dirección, se destaca que entre un 15% y 20% de las personas jóvenes señalan la pobreza como principal causa de la delincuencia. Hasta cierto punto, esto indica que las juventudes asocian en cierta medida las inseguridades a condiciones de exclusión. Aun así, esta investigación no contó con los insumos suficientes para profundizar con mayor detalle sobre las percepciones de las personas jóvenes en materia de seguridad, ya que, en este caso específico, la asociación de la inseguridad con pobreza puede configurarse como un discurso que criminaliza a las personas en condición de vulnerabilidad, en lugar de una actitud crítica hacia la estructura. Estas son variables importantes que se sugieren retomar en futuros instrumentos de opinión pública.

En lo que respecta a la última parte de la investigación, la información que se desprende de los comunicados de prensa del Ministerio de Seguridad Pública revelan rasgos de la cultura organizacional (o cultura policial, debido a la naturaleza de esta entidad) que representan discursos adultocéntricos punitivos que se reproducen tanto a lo interno como a lo externo de la institución sin ser cuestionados. Los descriptores más frecuentes hacia las personas jóvenes les colocan cometiendo un delito o como personas sin conciencia sobre la realidad. A su vez, la narrativa de este material plantea cómo la acción policial oportuna les detuvo para darle mayor seguridad a la sociedad, ya que estas personas estarían



siendo apartadas del resto siguiendo una lógica de castigo. Por otra parte, la visibilización de acciones de la Fuerza Pública en donde las personas jóvenes participan en el ejercicio de sus derechos es casi nula.

Es importante resaltar que al principio de este artículo se abordó la necesidad de incluir a las juventudes en procesos participativos sobre política pública, en tanto para garantizar el ejercicio de los derechos de una población como su inclusión al momento de tomar decisiones es fundamental. La construcción de soluciones colectivas genera un sentido de pertinencia y confianza hacia las acciones del Estado; así como las instituciones del Estado también aprender a ejercer gobierno con mayor confianza hacia las personas, lo que en consecuencia se traduce en mayor democracia.

En términos generales, la tendencia en la desconfianza de las personas jóvenes hacia las autoridades policiales continuará alta en el tanto no hayan acciones efectivas para combatir el paradigma del adultocentrismo punitivo en la cultura policial. Para ello se requiere frenar la difusión de estereotipos, patrones de exclusión y violencia cultural hacia la población joven que reproducen la discriminación desde la estructura.

Este tránsito hacia un enfoque de juventudes y derechos humanos en la provisión de los servicios de seguridad puede resultar complejo y lento. Es

necesario que las jerarquías políticas y oficiales superiores entiendan las dimensiones del problema. También es necesario un mayor acercamiento de la policía en sus labores comunitarias y preventivas hacia las juventudes, lo que permitiría mayor comprensión sobre sus necesidades y aspiraciones. Con base en las aproximaciones iniciales de esta investigación se concluye que es imperioso tomar acciones desde la institucionalidad del Ministerio de Seguridad Pública. Por ejemplo, se propone revisar e impulsar la formación que imparte la Fuerza Pública en derechos humanos, diseñar nuevos mecanismos de participación que fomentan el empoderamiento de las personas jóvenes y orientar la comunicación institucional hacia medidas preventivas con enfoque de derechos.

Finalmente, cualquier tipo de hegemonía cultural, como es el caso del adultocentrismo punitivo, requiere ser desafiada por otra si se pretende sustituir paradigmas discriminatorios por otros más inclusivos y fomentar la cohesión social. Por el contrario, si se continúan combatiendo exclusivamente las expresiones visibles de violencia y criminalidad, se corre el riesgo de ampliar todavía más las brechas en un país donde la exclusión sigue siendo un problema público de enormes magnitudes, lo que a largo plazo generará mayores conflictos e inseguridades.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Consejo de la Persona Joven. (2013). *Segunda Encuesta Nacional de Juventudes: Informe de principales resultados*. San José: Consejo de la Persona Joven.

Galtung, J. (1998). *Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución. Afrontando los efectos visibles e invisibles de la guerra y la violencia* (Traducida por Teresa Toda). Bilbao: Bakaez.

Krauskopf, D. (1998). Dimensiones críticas en la participación social de las juventudes. *Participación y Desarrollo Social en la Adolescencia*.

Ministerio de Seguridad Pública. (2014). Histórico Noticias 2014. Recuperado 3 de junio de 2016, a partir de http://www.seguridadpublica.go.cr/sala_prensa/comunicados/2014.aspx

Mouffe, C. (1999). *El retorno de lo político: Comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical*. (M. A. Galmarini, Trad.). Barcelona: Cultura Libre.

Sentencia Sala Constitucional, No. 1831-2011 (Sala Constitucional de Costa Rica 11 de febrero de 2011).

Universidad de Vanderbilt. (2008). *Barómetro de las Américas por el Proyecto de Opinión Pública de América Latina (LAPOP)* (Encuesta de opinión pública). Recuperado de www.LapopSurveys.org

Vásquez, J. D. (2013). Adultocentrismo y discurso periodístico. Una representación de las personas jóvenes en la prensa de Costa Rica. *Chasqui: Revista Latinoamericana de Comunicación*, (123), 91-97.